



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

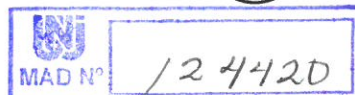
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 568-2019- CO-UNJ Jaén, 26 de Noviembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, Oficio N° 299-2019-OGBU-VPA/UNJ "Comisión de aniversario institucional" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad

Que, con Oficio N° 299-2019-OGBU-VPA/UNJ, el Jefe de Oficina de Bienestar Universitario, remite el plan de actividades socio culturales por el XI Aniversario Institucional y solicita se conforme una Comisión Central de Aniversario que se encargarán de dirigir las actividades institucionales, teniendo como día central el 19 de diciembre del presente año 2019.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, por mayoría, acordó designar la comisión central de aniversario, el mismo que estará conformado por: Mag. Iván Fernández Villalobos (Presidente), Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo (Miembro), CPC. Mery Lucila Guevara Arevalo (Miembro), Mg. Marco Antonio Martínez Serrano (Miembro), Mg. Zadith Nancy Garrido Campaña (Miembro), y se encarga a la Comisión Central de Aniversario, presentar su Plan de Trabajo hasta el día 27 de noviembre del 2019.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Designar la Comisión Central de Aniversario, la misma que estará conformado por:

Mag. Iván Fernández Villalobos	Presidente
Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo	Miembro
CPC. Mery Lucila Guevara Arévalo	Miembro
Mg. Marco Antonio Martínez Serrano	Miembro
Mg. Zadith Nancy Garrido Campaña	Miembro

2° Encargar a la Comisión Central de Aniversario, presentar su Plan de Trabajo hasta el día 27 de noviembre del 2019.

3° Notificar la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Abg. Diomedes Lucio Rosario Borrego
Secretario General (e)



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)